



LA EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS. UNA PROPUESTA PRÁCTICA A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE LA RÚBRICA

Autoras: PORTILLO NAVARRO, M^a JOSÉ. UNIVERSIDAD DE MURCIA

MACÍAS ORTÍZ DE GUZMÁN, PILAR. CARM

Indique uno o varios de los seis temas de Interés: (Marque con una {x})

{* } Políticas educativas y reformas en enseñanza superior. Sistemas de evaluación. Calidad y docencia.

Idioma en el que se va a realizar la defensa: (Marque con una {x})

{* } Español { } Inglés

Resumen.

El sistema de evaluación por competencias es una de las cuestiones que más interés plantea en los últimos tiempos. Los cambios que se están realizando en el aprendizaje y en su evaluación - como consecuencia del nuevo EEES - son importantes. Por ello, en este trabajo, realizamos una propuesta práctica de la evaluación de competencias, transversales y generales, que puede servir para todas las asignaturas que tengan incorporadas las competencias que se estudian, considerando la rúbrica como una guía para valorar el aprendizaje realizado. Para ello, analizamos los indicadores e instrumentos y su relación con las competencias y proponemos una ponderación y una tabla con los niveles de logro alcanzado.

Palabras Claves:, Competencia, evaluación EEES,

Abstract.

The competency assessment system is one of the issues raised in more interest lately. The changes being made in learning and evaluation - as a result of the new EHEA - are important. Therefore, in this paper, we make a practical proposal for competency assessment, transverse and general, which can serve for all subject areas that have incorporated the competencies discussed, considering the rubric as a guide to assess the learning done. To do this, we analyze the indicators and instruments and their relation to the competencies and propose a weighting and a table with levels of achievement.

Keywords: Competency, evaluation, EHEA

1. INTRODUCCIÓN

La educación está evolucionando a un ritmo muy acelerado en los últimos años y ello incluye a la educación universitaria. Los cambios tan significativos que se han producido en el acceso a la información, han dado lugar a cambios sociales, culturales e incluso metodológicos de gran trascendencia en los últimos años y la Universidad no es ajena a esta cuestión.

El EEES nos ha conducido a cambios que están relacionados con la metodología de enseñanza, los contenidos y, en general, pretende dar respuestas a las necesidades de la sociedad actual. Una de las principales modificaciones que incorpora es la relativa al papel del docente en este nuevo contexto, pues se pasa un gran protagonismo al alumno, por lo que es necesaria la búsqueda de nuevos métodos de enseñanza que hagan un mayor énfasis en la obtención de competencias por parte del alumnado universitario, constituyendo estas el eje central de su aprendizaje.

Pero esa tarea no es sencilla, debemos situarnos en el proceso cognitivo a través del cual aprendemos los humanos y sólo teniendo en cuenta los aspectos básicos del aprendizaje, podremos llegar a enseñar lo que necesitan los alumnos para que, en las mejores condiciones, puedan enfrentarse a la sociedad y al mundo laboral.

Por ello, en el presente trabajo, proponemos una aplicación práctica del sistema de evaluación de las competencias con un desarrollo secuencial, lógico y didáctico. Así, partiendo de las competencias, conseguiremos la valoración de lo que se espera que sepan los alumnos, mediante el uso de herramientas adecuadas, analizando los indicadores, los instrumentos y su relación con las competencias y proponiendo un sistema numérico de valoración de los resultados obtenidos. Por último, utilizamos la rúbrica como elemento que puede medir acertadamente el desempeño del alumno.

2. LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

Las competencias pueden ser definidas (Revuelta, F. I. et al, 2011) como la forma según la cual se puede poner en marcha las habilidades, actitudes, experiencias y conocimientos que pueda conseguir una persona para resolver una tarea en un contexto concreto. Es decir, son aquellas capacidades o habilidades que el estudiante debe alcanzar y que le permiten acreditar haber superado un grado, un curso, o una asignatura. En resumen, el conjunto de acciones o decisiones que se pueden realizar por parte de una persona utilizando sus posibilidades para tomar ciertas decisiones.

En este contexto, el aprendizaje por competencias va a implicar un conocimiento, comprensión y uso adecuado de conocimientos y habilidades (Martín, M. L. et al, 2012) siendo competente en algo aquel que es capaz de combinar los resultados que se pueden conseguir del proceso de enseñanza - aprendizaje (sintetizados en saber -conocimientos - saber hacer - habilidades y saber estar y ser - actitudes y valores) y ser capaz de combinarlos entre ellos para conseguir el éxito esperado.

Las competencias universitarias a conseguir se definen en primer lugar, en un Estado, a través de la norma. Así, en España, el Ministerio de Educación y Ciencia publicó el Real Decreto 1393/2007 del 29 de octubre, por el que establece la

ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Esta norma, recoge - en su apartado 3 del Anexo I - las competencias básicas que los alumnos y alumnas que cursan estudios superiores deben alcanzar para poder obtener el título de grado elegido. Además, se prevé el procedimiento de verificación de los títulos propuestos por las distintas universidades, asignando el protagonismo de la verificación a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) que, en sus libros blancos, analiza las competencias genéricas que deben ser abordadas y desarrolladas por los distintos títulos de grado.

Cada Universidad, para la consecución de la verificación de los títulos debe incluir las competencias que se pretenden conseguir, tanto en la titulación como en cada una de las asignaturas impartidas en la misma. En este sentido, el RD 1393/2007 fija las competencias mínimas que los alumnos deben adquirir durante sus estudios y que deberán ser exigibles para la otorgación del correspondiente título.

Estas competencias deben ser evaluadas, si bien esta cuestión resulta uno de los puntos más complejos, puesto que la evaluación por competencias implica esencialmente el cambio de una evaluación por logros a una evaluación por procesos. Por tanto, no se evalúa un resultado sino que se considera todo el proceso de aprendizaje, lo que supone hacer un seguimiento desde la motivación misma hasta la ejecución de la acción y su consecuente resultado. De este modo, la evaluación se concibe como un proceso que debe llevarse a cabo de forma continuada y personalizada, que ha de tener por objeto los conocimientos y las competencias adquiridos por los alumnos en el cual debe considerarse principalmente lo que el alumno ha aprendido.

Puesto que el alumno debe ser evaluado según el grado de adquisición de las competencias, se pueden utilizar diferentes métodos. Uno de ellos puede ser el derivado de la utilización de criterios e indicadores que nos permitan conseguir las competencias que se plantean. Para ello, es necesario:

- formular los criterios de evaluación y asociarlos a las competencias que se pretenden evaluar,
- elaborar indicadores que verifiquen la obtención de las competencias,
- el diseño de instrumentos de evaluación y sus relaciones con las competencias y,
- la valoración por instrumentos de la evaluación.

Para una mejor comprensión de lo que acabamos de exponer, a continuación se desarrolla un ejemplo relacionado con las competencias y la evaluación de las mismas que se desarrolla en el apartado siguiente.

2.1. UNA APLICACIÓN PRÁCTICA DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS

Para la realización de esta aplicación práctica hemos considerado la competencia transversal siguiente:

CT.1. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

Y las competencias generales que se exponen a continuación:

CG.1. Capacidad para la resolución de problemas

CG.2. Iniciativa y espíritu emprendedor

Una vez determinadas las competencias, necesitamos unos criterios para evaluarlas que podrían ser los siguientes:

Cr.1. Seleccionar y operar con equipos informáticos y con aplicaciones informáticas de gestión, para procesar información y elaborar documentación necesaria.

Cr.2. Demostrar el conocimiento necesario y suficiente, al menos, de los contenidos impartidos y su aplicación práctica en los ejercicios prácticos realizados, observando para ello las técnicas de análisis correspondientes.

Tras la descripción de las competencias y los criterios de evaluación de las mismas, necesitamos unos indicadores que sean capaces de estimar los criterios de evaluación definidos. Estos indicadores se definen como medidas de los sucesos del proceso que permiten evaluar si se cumplen, o no, los criterios de evaluación establecidos. Concretamente, para el primer criterio, Cr1, los indicadores podrían ser los siguientes, basados en el desarrollo del alumno:

Cr1. INDICADORES
<p>Cr1-In1. Busca y consulta información de diversas fuentes, incluido el uso de las TIC en el proceso seguido.</p>
<p>Cr1-In2. Analiza y gestiona información obtenida mediante diversas fuentes, incluido el uso de las TIC en el proceso seguido.</p>
<p>Cr1-In3. Conoce y utiliza correctamente el equipamiento informático y los programas en la resolución de problemas y desarrollo de las propuestas prácticas planteadas.</p>
<p>Cr1-In4. Conoce y utiliza correctamente programas informáticos y elabora documentos propios de la materia.</p>
<p>Cr1-In5. Se adapta con facilidad a cada nuevo programa informático utilizado y combina diversas aplicaciones para dar una mejor respuesta a las situaciones planteadas de gestión.</p>
<p>Cr1-In6. Conoce y utiliza correctamente el equipamiento informáticos y sus aplicaciones en el proceso de información y elaboración de documentos propios de la materia.</p>

Asimismo, el segundo criterio planteado, Cr2, contendría los siguientes indicadores:

Cr2. INDICADORES

Cr2-In1. Aborda las cuestiones planteadas aplicando técnicas de análisis e interpretación de los datos para una mejor solución final.

Cr2-In2. Resuelve las cuestiones prácticas planteadas con decisión propia e iniciativa personal.

Cr2-In3. Busca, a iniciativa propia, información distinta de la proporcionada para tomar decisiones ante planteamientos de la materia.

Cr2-In4. Realiza análisis crítico y autocrítico de los procesos y resultados de la gestión de los conocimientos.

Cr2-In5. Busca, analiza y sintetiza información de diversas fuentes, además de las informáticas.

Cr2-In6. Desarrolla las tareas en interpretación y aplicación de los conocimientos adquiridos con iniciativa y espíritu emprendedor.

Para la medición de estos indicadores resulta necesaria la utilización de instrumentos de evaluación. La lista de los mismos podría ser muy extensa, pero hemos elegido los siguientes:

le1. Técnicas de observación, tales como lista de Cotejo (Check-list) o registro de ocurrencia. Sirve para listar los aspectos que van a ser observados en el desempeño del estudiante, así como el registro de acontecimientos, revelando aspectos significativos del comportamiento del alumno.

le2. Trabajos de simulación o proyectos individuales o en grupos. Sirve para evaluar la actitud, motivación y participación del alumno en trabajos individuales o de grupo en situaciones planteadas por el profesor, utilizando técnicas de investigación y se evalúa la utilización de parámetros de calidad, relacionados con el trabajo bien hecho y la búsqueda de la solución más adecuada.

le3. Exposición oral, disertación oral o argumentaciones orales. A través del mismo se evalúa la creatividad y el diseño de una idea original de problema y su resolución, así como la exposición ante los compañeros.

le4. Autoevaluación (oral, escrita, individual, en grupo). Se evalúa la capacidad de crítica y autocrítica, de inferir de los argumentos de otros compañeros y de valorar el proceso de aprendizaje.

le5. Prácticas simuladas. o ejercicios prácticos de clase. Se evalúa la actitud, motivación y participación del alumno en la clase, con preguntas y situaciones planteadas por el profesor y por los propios alumnos.

le6. Informes/memorias de prácticas y ejercicios. Se evalúa la capacidad de análisis y de síntesis, la utilización de herramientas informáticas y de búsqueda de información en fuentes diversas, la expresión escrita y la capacidad de formular propuestas acertadas sobre los trabajos propuestos.

le7. Pruebas teóricas o prácticas escritas objetivas individuales. Se evalúan los conocimientos adquiridos sobre la materia, la expresión escrita y los conocimientos autónomos aplicados y las habilidades desarrolladas.

Por lo tanto, como vemos estos indicadores pueden servir para evaluar la actividad. En resumen, la actitud, motivación y participación del alumno se puede evaluar a través de le2, le3, le6; la utilización de aplicaciones informáticas más adecuadas y la búsqueda de información en fuentes diversas se puede conocer a través de le2 y de le6 o la capacidad de iniciativa, autoaprendizaje y el espíritu emprendedor mediante le2.

Una vez identificadas las competencias, los criterios, los indicadores y los instrumentos, es necesario proceder al conocimiento de la relación entre ellos, tal y como se muestra en la siguiente tabla

TABLA 1. RELACIÓN ENTRE INSTRUMENTOS, COMPETENCIAS

	le1	le2	le3	le4	le5	le6	le7
COMPETENCIAS:							
CT1		X			X	X	X
CG1		X	X		X		X
CG2	X			X			

Fuente: elaboración propia

Así, por ejemplo, la competencia de "Capacidad para la resolución de problemas", CG1, se relaciona con los instrumentos de "Trabajos de simulación o proyectos individuales o en grupos", le2, con el instrumento de "Exposición oral, disertación oral o argumentaciones orales", le3 y con el instrumento de "Prácticas simuladas. o ejercicios prácticos de clase", le5.

O el criterio de "Demostrar el conocimiento necesario y suficiente, al menos, de los contenidos impartidos y su aplicación práctica en los ejercicios prácticos realizados, observando para ello las técnicas de análisis correspondientes", Cr2, se relaciona con el instrumento "Técnicas de observación, tales como lista de Cotejo (Check-list) o registro de ocurrencia", le1, con el instrumento "Trabajos de simulación o proyectos individuales o en grupos", le2 y con el instrumento "Informes/memorias de prácticas y ejercicios", le6.

Una vez definidas las relaciones entre instrumentos, competencias y criterios, necesitamos conocer la relación entre los indicadores y los instrumentos. Así, para el criterio uno, Cr1 (que es el de seleccionar y operar con equipos informáticos y con aplicaciones informáticas de gestión, para procesar información y elaborar documentación necesaria) hemos definido sus indicadores y su relación con los instrumentos, los cuales se muestran a continuación:

TABLA 2. RELACIÓN ENTRE INSTRUMENTOS Y CRITERIO 1, Cr1

	le1	le2	le3	le4	le5	le6	le7
Cr1-In1		X					
Cr1-In2		X			X		
Cr1-In3		X					
Cr1-In4	X			X	X	X	X
Cr1-In5	X						
Cr1-In6			X	X			

Fuente: elaboración propia

En cuanto al criterio dos, Cr.2 (que es el de demostrar el conocimiento necesario y suficiente de los contenidos impartidos y su aplicación práctica, observando las técnicas de análisis correspondientes) y su relación entre indicadores y e instrumentos, se muestra a continuación:

TABLA 3. RELACIÓN ENTRE INSTRUMENTOS Y CRITERIO 2, Cr2

	le1	le2	le3	le4	le5	le6	le7
Cr2-In1		X				X	
Cr2-In2		X			X	X	X
Cr2-In3		X				X	
Cr2-In4		X		X		X	X
Cr2-In5	X						
Cr2-In6		X	X	X			

Fuente: elaboración propia

Una vez establecidas las relaciones entre instrumentos e indicadores, es necesario proceder a la valoración de estos instrumentos de evaluación. Para ello, es necesario considerar el número de competencias que evalúa cada instrumento y la ponderación que se establece según la consecución de cada competencia.

El peso en la valoración que cada instrumento tiene en el desarrollo de las competencias definidas, viene dado por su relación con ella (Tabla 1) así podemos

comprobar que el instrumento primero (le1) contribuye directamente al desarrollo de la competencia general 2ª (CG2), el instrumento segundo a la competencia transversal primera y a la general primera (CT1 y CG1) y así sucesivamente con lo cual la tabla de relaciones es la siguiente:

TABLA 4. PONDERACIÓN ENTRE INSTRUMENTOS, COMPETENCIAS

COMPETENCIAS:	le1	le2	le3	le4	le5	le6	le7	TOTAL POR COMPETENCIA
CT1		1			1	1	1	4
CG1		1	1		1		1	4
CG2	1			1				2
TOTAL POR INSTRUMENTO	1	2	1	1	2	1	2	10

Fuente: elaboración propia

La ponderación de los instrumentos en la valoración de la competencia es de 4/10 resultando que la competencia transversal (CT1) tiene una ponderación de 4/10, la competencia general primera (CG1) la misma ponderación y la competencia general segunda (CG2) la mitad, 2/10.

De esta forma, podemos calcular la calificación máxima que se le puede otorgar a cada instrumento, de manera que tenemos definida la puntuación máxima que obtendría el alumno, en caso de realizar de modo excelente la tarea propuesta.

TABLA 5. PONDERACIÓN ENTRE INSTRUMENTOS, COMPETENCIAS

	le1	le2	le3	le4	le5	le6	le7	TOTAL POR COMPETENCIA
TOTAL POR INSTRUMENTO	1/10 10%	2/10 20%	1/10 10%	1/10 10%	2/10 20%	1/10 10%	2/10 10%	100%

Fuente: elaboración propia

Para finalizar el modelo de evaluación por competencias, deberíamos definir el nivel de logro de los indicadores señalados para cuantificar y comprobar en qué nivel se encuentra cada alumno en la consecución de las competencias definidas, lo cual se analiza desde una perspectiva cualitativa y cuantitativa en la siguiente tabla:

TABLA 6 NIVELES DE LOGRO

CUALITATIVO	INSUFICIENTE	ELEMENTAL		ADECUADO
	DEFICIENTE	SUFICIENTE	BUENO	EXCEPCIONAL
	SUSPENSO	APROBRADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE

CUANTITATIVO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	1		2		3				5	
	1			2				3		

Fuente: elaboración propia

Una vez definido el modelo de evaluación por competencias, vamos a proceder a continuación a considerar la rúbrica como uno de los elementos que pueden ser utilizados para la evaluación.

2.2. LA RÚBRICA DE UN INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

La rúbrica es una guía para valorar el aprendizaje realizado a través de una tabla que desglosa el nivel de desempeño del estudiante y puede resultar de interés como opción diferente de evaluación con respecto a las calificaciones tradicionales (Gatica-Lara y Uribarren-Berruet, 2013).

A continuación se desarrolla un ejemplo de la utilización de la rúbrica para el instrumento de evaluación le2 definido con anterioridad: “*Trabajos de simulación o proyectos individuales o en grupos*”. En concreto, elaboraremos una rúbrica para evaluar la realización de un trabajo grupal. Para ello, en primer lugar, se debe tener claro cuáles son las competencias que se relacionan con el contenido de la misma y, en segundo lugar, qué descriptores servirán para establecer los niveles de logro.

De forma resumida, especificamos los pasos que hay que dar para elaborar una RUBRICA:

- 1.- Definir el contenido de la tarea que conllevará la rúbrica, definiendo los condicionantes y requisitos de su realización.
- 2.- Valoración total de la tarea en caso de que esté desarrollada excepcionalmente (Tabla 5).
- 3.- Definir los criterios de calidad que servirán de indicadores para valorar los distintos aspectos de la tarea encomendada.
- 4.- Establecer los niveles de logro para cada criterio o indicador de calidad, describiendo cada uno de los niveles y las ponderaciones cuantitativas asignadas sobre el total de la rúbrica.

Una vez finalizado este trabajo, estaremos en disposición de analizar los resultados obtenidos.

3. CONCLUSIONES

La evaluación por competencias es una de las cuestiones que mayor interés suscitan en el proceso de enseñanza - aprendizaje en la actualidad, debido a la complejidad de la medición de las mismas.

En esencia, la evaluación pretende obtener información para conocer y valorar el proceso de aprendizaje, debiendo estar integrada en la programación de las actividades que se realiza.

La evaluación por competencias supone la necesidad de establecer las mismas adecuadamente y relacionarlas con los criterios, instrumentos e indicadores que van a hacer posible la evaluación de las mismas. Por ello, en este trabajo se muestra un ejemplo de la evaluación de una competencia transversal y dos competencias generales que es trasladable al resto de competencias, e incluso, a las competencias específicas de cada asignatura.

La rúbrica es un elemento de gran interés y, por ello, hemos introducido una aplicación de la misma al caso que nos ocupa cerrando, por tanto, el proceso de evaluación.

No obstante, es necesario tener en cuenta que el adecuado funcionamiento de la evaluación por competencias estará relacionado con la implicación del alumno en el proceso. Por ello, es imprescindible la correspondiente discusión para el establecimiento de la estrategia necesaria y así, todas las partes implicadas en el proceso de aprendizaje podrán aportar aquellos aspectos que ayuden a la consecución del éxito.

4. BIBLIOGRAFIA

Gatica-Lara, F. Uribarren-Berruet, T. (2013). ¿Cómo elaborar una rúbrica?. *Investigación en educación médica*, 2 (1), 61-65.

Martín, M. L. et al (2012). Metodología docente y evaluación por competencias: una experiencia en la materia Dirección de Producción. *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*, 18, 237–247.

Revuelta, F. I. et al (2011). Aportaciones para la elaboración de sistemas de autoevaluación de competencias del Título de Grado de Primaria. *REDES*, 1, 97-125.